



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SERENA

ANUNCIO de 25 de mayo de 2022 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal. (2022080788)

Por resolución de esta Presidencia, se ha aprobado la siguiente Oferta de Empleo Público, para dar cumplimiento de lo previsto en el artículo 2 y en la disposición adicional 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

Personal laboral:

Denominación plaza/puesto	Grupo	Jornada	N.º plazas vacantes	Sistema de selección
Gerente	A2	100%	1	Concurso
Auxiliar Administrativo	C2	100%	1	Concurso
Limpiadora	E	100%	1	Concurso
Mecánico	C2	100%	1	Concurso
Conductor de Residuos Sólidos Urbanos	C2	100%	8	Concurso
Operarios de Residuos Sólidos Urbanos	E	100%	10	Concurso
Oficial Parque Maquinaria	C2	100%	6	Concurso
Técnico Drogodependencia	A2	100%	1	Concurso
Técnico Ciudades Saludables	A2	100%	1	Concurso
Trabajador Social Servicios Sociales de Atención Social Básica	A2	100%	9	Concurso
Trabajador Social (Coordinación) Servicios Sociales de Atención Social Básica	A2	100%	1	Concurso
Ordenanza	E	100%	1	Concurso
Educador Social Programa de Familia	A2	100%	1	Concurso
Psicólogas Programa de Familia	A1	100%	2	Concurso



Denominación plaza/puesto	Grupo	Jornada	N.º plazas vacantes	Sistema de selección
Trabajadora Social Programa de Familia	A2	100%	1	Concurso
Pedagogo Atención Temprana y Habilitación Funcional	A1	100%	1	Concurso
Psicóloga Atención Temprana y Habilitación Funcional	A1	100%	1	Concurso
Fisioterapeuta Atención Temprana y Habilitación Funcional	A2	100%	1	Concurso
Terapeuta Ocupacional Atención Temprana y Habilitación Funcional	A2	50%	1	Concurso
Agentes de Igualdad	A2	100%	2	Concurso
Arquitecto	A1	85%	1	Concurso
Asesora Jurídica	A1	100%	1	Concurso
Arquitecto Técnico	A2	80%	1	Concurso
Delineante	C1	80%	1	Concurso
Vigilante	C2	100%	1	Concurso
Técnico Turismo	A2	100%	2	Concurso
Gestor Cultural	A1	100%	2	Concurso
Dinamizador Deportivo	A2	100%	7	Concurso

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso de reposición ante la Presidencia de esta Mancomunidad Integral, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Badajoz o,



a su elección, el que corresponda a su domicilio si este radica en Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Si se optara por interponer recurso de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Castuera, 25 de mayo de 2022. El Presidente, JESÚS MARTÍN TORRES.

• • •

